

INFORME DE COMISARIO

18 de marzo del 2008

A los miembros de la Junta General de Accionistas
SKANSKA ECUADOR S.A.

He analizado y revisado el Balance General de SKANSKA ECUADOR S.A., cortado al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los estados financieros.

Skanska Ecuador S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de agosto del 2001, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4570 del 25 de septiembre del 2001 de la Superintendencia de Compañías bajo el nombre de "Sade-Skanska Ecuador S.A.". La Superintendencia de Compañías en Resolución No. 03.Q.IJ.1168 del 31 de marzo del 2003, aprobó el cambio de nombre a "Skanska Ecuador S.A.". La compañía inicia sus operaciones durante el año 2003. La Compañía es subsidiaria de Skanska S.A. Durante el año 2008 no hubo cambios en la constitución de la compañía.

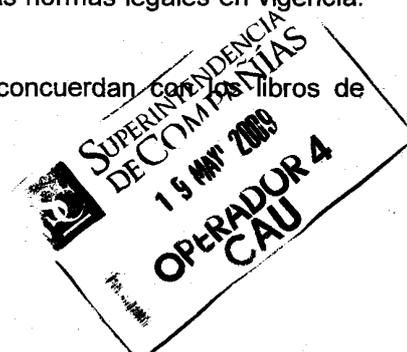
El objeto social de la compañía es el de dedicarse a las actividades de la construcción, dirección, ejecución, realización del proyecto básico y de detalle, montaje, supervisión, instalación, asesoramiento, mantenimiento, explotación y ejecución de toda clase de obras públicas o privadas, concernientes al sector eléctrico, petrolífero, gasífero, agrícola, ganadero, minero, químico, petroquímico, siderúrgico, urbano, rural, portuario, de las comunicaciones, de la informática, vial y del transporte.

El análisis y revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. En esta revisión se incluye un examen de pruebas y evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la revisión realizada se incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y la comprobación de que los costos estimados que se hayan registrado sean hechos por la administración de la empresa. Así mismo se ha procedido a la evaluación general de presentación de los Estados Financieros, lo que ha permitido tener una base razonable de opinión.

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de SKANSKA ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2008, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado en esa fecha responden a una realidad operativa y cuyas transacciones han sido registradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El examen de los estados financieros se realizó de acuerdo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con las normas legales en vigencia. A continuación se informa lo siguiente:

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de



contabilidad de la compañía.

La compañía KPMG Peat Marwick es la empresa encargada de efectuar la auditoría externa y emitir el informe como Auditores Independientes, evidenciando la seguridad razonable de las cuentas.

En lo que es materia de mi revisión, no se reveló situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la compañía.

Los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Durante el 2008 se origina una pérdida por Valuación Patrimonial Proporcional, por US\$ 11.609,83, según lo establecido en la NEC No. 20 "Contabilización de Inversiones en Asociadas". Este valor es equivalente al 45.12% de participación que mantiene Skanska S.A. en el Consorcio Sade Skanska PTS calculado sobre las pérdidas generadas por el Consorcio Sade Skanska PTS.

Durante el año 2008 se terminaron los Contratos de Servicios Complementarios y el Contrato de Asesoría con el Consorcio Petrolero Bloque 18. Al 31 de diciembre del 2008, las cuentas por cobrar a clientes han sido recuperadas en su totalidad, y la Compañía decidió cerrar sus operaciones en Ecuador debido a la situación política, jurídica y de mercado, siendo esta la razón, por la cual procedió con la venta de una parte de sus activos fijos, registrando una disminución en el valor histórico de los activos fijos de US\$ 792.212. Se reconoce una utilidad en venta de activos de US\$33.306.

Skanska Ecuador S.A. contrató a KPMG Peat Marwick para que elabore el Informe de Precios de Transferencias, dando cumplimiento a lo requerido por el Servicio de Rentas Internas (SRI), que mediante la Resolución NAC-DGER2005-0640 y NAC-DGER2005-0641 establece las disposiciones importantes relativas a la nueva regulación de Precios de Transferencia. Dichas normas fueron complementadas con las disposiciones de la Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho informe se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Compañía considera que los efectos del mismo, si hubieren no son significativos a los estados financieros.

En materia fiscal, el balance general refleja como saldo un crédito tributario a favor de la compañía por US\$ 98.871,70, que corresponde al valor de las Retenciones en la Fuente de los años 2007 y 2008. Al 31 de diciembre del 2008 la compañía obtuvo pérdidas por lo que no generó un impuesto a pagar. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado es recuperable previa presentación del respectivo reclamo. Con fecha 2 de marzo del 2009 la Compañía solicitó al Servicio de Rentas Internas la devolución de las retenciones en la fuente del año 2007. El reclamo de las retenciones correspondientes al 2008 se lo realizará una vez que se haya presentado la declaración del Impuesto a la Renta. Adicionalmente se refleja al 31 de diciembre del 2008, como cuenta por cobrar al fisco notas de crédito emitidas por un valor total de \$250.000 que corresponde a parte del crédito tributario IVA del Consorcio Sade Skanska PTS, y que han sido negociadas en Marzo del presente año.



Con fecha 25 de noviembre del 2008 se celebró una Junta General Universal Extraordinaria con la presencia de sus Accionistas: Skanska S.A., y Skanska del Perú S.A, en la cual se reeligió al señor Gustavo Alejandro Nagel como Gerente General y Representante Legal de la compañía por un período de dos años.

A partir del mes de enero del 2009, la compañía está ubicada en unas nuevas oficinas. Su dirección actual es: Republica del Salvador N34-165 Edificio Dygoil 2 piso La administración ha realizado la actualización del domicilio ante los respectivos entes de control.

Durante el año 2008 SKANSKA ECUADOR S.A. implementó las recomendaciones para mejorar control interno determinadas en la auditoría interna del año 2007.

La Compañía decidió cerrar sus operaciones en Ecuador debido a la situación política, jurídica y de mercado, siendo esta la razón por la que no completó la implementación del sistema contable financiero SAP durante el 2008. Las licencias del programa fueron adquiridas en el año 2007.

Durante el 2007, como consecuencia de la terminación de los principales contratos de operación de la Compañía, la compañía se vió obligada a reducir su personal. Después de reducido el personal, se generaron varios juicios laborales iniciados por extrabajadores. Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía mantiene 8 juicios laborales con audiencias definitivas. A criterio del asesor legal, la Compañía está en capacidad de demostrar que no existió despido intempestivo, porque los contratos terminaron de conformidad al artículo 169, numeral 3 del Código de Trabajo. Adicionalmente al 31 de diciembre del 2008, nuevas demandas han sido presentadas por los ex –empleados, las cuales se encuentran en audiencia preliminar. Según los asesores legales todavía no se han emitido la sentencia final por dichos juicios, por lo que, al decir de los asesores no es posible determinar el efecto de esta contingencia, y la han calificado como remota la posibilidad de contingencia para estas nuevas demandas. Al 31 de diciembre del 2008 la compañía refleja una provisión para contingencias por US\$80.000,00.

De todo lo expuesto anteriormente, concluyo determinando que los Estados Financieros, revisados presentan una real situación financiera, de acuerdo a las normas y disposiciones legales, poniendo en conocimiento y a consideración de los señores Accionistas de Skanska Ecuador S.A.

El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Muy atentamente


Isabel Rivadeneira
Comisario

